



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-PRON-013-2026

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA:

TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO EN OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COL EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 01 de octubre de 2024, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

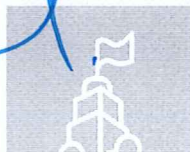
Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2026) mediante oficio de aprobación número: PRON26/003 de fecha 29 de junio de 2026, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).
- 2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-013-2026, con el envío de una invitación a cotizar el día 24 de julio de 2026.
- 3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó al participante como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 07 de agosto de 2026 de 2026.
- 4.- Que el día 12 de agosto de 2026, se recibió la cotización de los licitantes:

GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.
CINAB, S.A. DE C.V.

- 5.- Que en fecha 12 de agosto de 2026, al recibir la cotización por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.



*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES
Página 1 de 1



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-PRON-013-2026

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y

artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

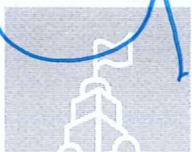
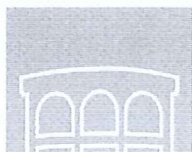
ANÁLISIS PREPARATORIO

1. GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$1,132,669.00 M.N. (un millón ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$1,122,293.40 M.N. (un millón ciento veintidós mil doscientos noventa y tres pesos 40/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
3. CINAB, S.A. DE C.V.; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$1,110,643.88 M.N. (un millón ciento diez mil seiscientos cuarenta y tres pesos 88/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas la cotización en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: CINAB, S.A. DE C.V., para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente, con un monto de \$1,110,643.88 M.N. (un millón ciento diez mil seiscientos cuarenta y tres pesos 88/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.



*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES
Página 2 de 2



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE CONTRATACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-MXL-PRON-013-2026

- IV. Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 19 de agosto de 2026, en el que se contempla un período de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-013-2026.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 17 días del mes de agosto del año 2026.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."